



La Molina, 26 de diciembre de 1996

Señor
MARCELINO CÁRDENAS
Director General del Tesoro Público
Jr. Junin 315.
Lima.-

Muy señores nuestros:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato de fideicomiso con los señores Electrolima, adjunto a la presente les remitimos un consolidado de cobranzas realizadas a los trabajadores de Edegel y Luz del Sur en el periodo comprendido entre el 16/10/96 al 21/12/96, los cuales han sido transferidos el día hábil inmediato posterior al Tesoro Público vía transferencia interbancaria, en la cuenta corriente en moneda nacional N° 0000-186740 - MEF-DGTP en el Banco de la Nación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente

MIGUEL GABRELLI
Funcionario
DIVISIÓN DE INTERMEDIACIÓN
Fideicomisos

MANUEL BAÚA
Fideicomisos

COBRANZAS REALIZADAS DEL 16/12/1996 AL 21/12/1996

	Nro. de cuotas	Capital	Interes	Mora	Comisiones	Total Abonado
fecha de Pago : 16/12/1996						
Empresa: EDEGEL						
	2	239.82	138.82	4.74	2.90	380.48
	2	239.82	138.82	4.74	2.90	380.48
fecha de Pago : 17/12/1996						
Empresa: EDEGEL						
	1	120.39	68.93	1.62	1.45	189.49
	1	120.39	68.93	1.62	1.45	189.49
fecha de Pago : 19/12/1996						
Empresa: EDEGEL						
	96	11,634.81	6,516.85	.00	139.20	18,012.46
Empresa: LUZ DEL SUR						
	77	9,318.71	5,221.07	1.74	111.65	14,429.87
	173	20,953.52	11,737.92	1.74	250.85	32,442.33
fecha de Pago : 20/12/1996						
Empresa: EDEGEL						
	9	1,091.19	612.69	2.28	13.05	1,693.11
Empresa: LUZ DEL SUR						
	4	485.40	271.88	.24	5.80	751.72
	13	1,576.59	884.57	2.52	18.85	2,444.83

RESUMEN DE LAS COBRANZAS REALIZADAS DEL 16/12/1996 AL 21/12/1996

	Nro. de cuotas	Capital	Interes	Mora	Comisiones	Total Abonado
Empresa :	EDEGEL					
	108	13,086.21	7,337.29	8.64	156.60	20,275.54

RESUMEN DE LAS COBRANZAS REALIZADAS DEL 16/12/1996 AL 21/12/1996

	Nro. de cuotas	Capital	Interes	Mora	Comisiones	Total Abonado
Empresa : ILIZ DEL SUR	81	9,804.11	5,492.95	1.98	117.45	15,181.59

COBRANZAS REALIZADAS DEL 22/12/1996 AL 31/12/1996

	Nro. de cuotas	Capital	Interes	Mora	Comisiones	Total Abonado
Fecha de Pago : 23/12/1996						
- Empresa: EDEGEL						
	9	1,091.19	612.69	3.90	13.05	1,694.73
- Empresa: LUZ DEL SUR						
	7	730.95	410.17	2.32	10.15	1,133.29
	16	1,822.14	1,022.86	6.22	23.20	2,828.02
Fecha de Pago : 24/12/1996						
- Empresa: EDEGEL						
	7	849.45	475.79	2.10	10.15	1,317.19
- Empresa: LUZ DEL SUR						
	8	970.80	543.76	2.40	11.60	1,505.36
	15	1,820.25	1,019.55	4.50	21.75	2,822.55
Fecha de Pago : 26/12/1996						
- Empresa: EDEGEL						
	2	242.70	135.94	.84	2.90	376.58
- Empresa: LUZ DEL SUR						
	2	242.70	135.94	.84	2.90	376.58
	4	485.40	271.88	1.68	5.80	753.16
Fecha de Pago : 27/12/1996						
- Empresa: EDEGEL						
	4	485.40	271.88	1.92	5.80	753.40
- Empresa: LUZ DEL SUR						
	1	121.35	67.97	.48	1.45	188.35
	5	606.75	339.85	2.40	7.25	941.75
Fecha de Pago : 30/12/1996						
- Empresa: EDEGEL						
	5	606.75	339.85	3.30	7.25	942.65
	5	606.75	339.85	3.30	7.25	942.65
Fecha de Pago : 31/12/1996						
- Empresa: EDEGEL						
	1	121.35	67.97	.72	1.45	188.59

COFIDE 25 AÑOS
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

CF/05340-96/UFID

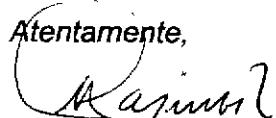
Lima, 17 de Diciembre de 1996

Señores
CEPRI - Participación Ciudadana
Ciudad

Atn.: Fernando Momiy
Secretario Técnico

Por la presente informo a ustedes que el día de ayer hemos procedido a abonar a la Cuenta No. 0000-186740-MEF-DGTP-VENTA DE EMPRESAS DEL ESTADO la suma de S/. 101,697,597.45.

Dicha suma corresponde al producto neto de los fondos recaudados en el Sub-Tramo Institucional de la OPA de Luz del Sur, después de hacer las deducciones de acuerdo a las instrucciones de la CEPRI de Participación Ciudadana de fecha 16.12.96.

Atentamente,

Marco A. Pajuelo Ruiz
Gerente
Unidad de Fideicomisos

cc: Marcelino Cárdenas Torres
Ministerio de Economía
MPR/ran



Comisión de
Promoción de
la Inversión Privada
COPRI

Av. Paseo de la República 3361, Piso 9, San Isidro - Lima, Perú. Tlf. [511] 221-7008; Fax [511] 221-2942

Oficio N° 2900 /96/DE /COPRI

Lima, 13 de diciembre de 1996

Señor

MARCELINO CARDENAS

Director General del Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-

ASUNTO: Cierre de la Operación de Venta de las Acciones de
ELECTROLIMA en Luz del Sur S.A. en el Tramo Internacional.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para adjuntarle copia de la Carta Instrucción remitida por el Comité Especial de Participación Ciudadana a ELECTROLIMA, respecto a la distribución de los fondos recaudados en la venta de las acciones de Luz del Sur S.A. de propiedad de ELECTROLIMA en el Tramo Internacional.

Asimismo, señalarle que al haberse efectuado el pago mediante una Carta de Crédito, no ha sido posible detraer el monto correspondiente al 2% del FOPRI ascendente a US. \$ 479,999.88, y de acuerdo a lo que hemos coordinado telefónicamente, la Dirección a su cargo coordinará con el Banco Central de Reserva del Perú la transferencia de dichos fondos, mediante cheque de gerencia, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Sin otro particular, y agradeciéndole que nos mantenga informados, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Juan Assereto Duharde
JUAN ASSERETO DUHARTE
Director Ejecutivo
COPRI

3.- El saldo resultante, después de deducir los rubros anteriormente mencionados, deberá ser abonado en favor de la Dirección General del Tesoro Público, a la Cuenta que tal dependencia tiene abierta en el Banco Central de Reserva del Perú. Cuenta Especial en Moneda Extranjera No 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo de Privatización-Principal

Saldo a ser transferido:

US\$ 23,191,994.19

4.- El Tesoro Público deberá, posteriormente, transferir al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el 2% del valor bruto de la transacción correspondiente al FOPRI, según lo establecido en el D. Leg. 674, equivalente a:

US\$ 479,999.88

Sin otro particular, quedamos de usted

Atentamente;



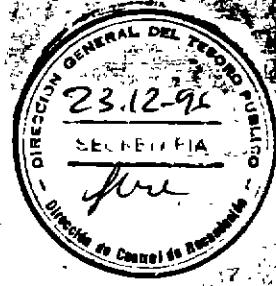
Javier Tovar Gil
Presidente

(*) Tener en cuenta que esta comisión será descontada automáticamente por el Coordinador Global y, por lo tanto, el monto a recibir será el neto.

(**) Tener en cuenta que esta suma será descontada por los Bancos emisor y aceptante de la Carta de Crédito y será descontada de la misma.

Participación Ciudadana

Edificio PetroPerú: Paseo de la República 3361-1er. Piso San Isidro Teléfono 421 2595 Fax 421 2848



Corporación Financiera de Desarrollo SA COFIDE

25 AÑOS

CF/00430-96/LB-2

Lima, 23 de Diciembre del año 1996

Ser. los
CEPRI | Participación Ciudadana
Ciudad |

Atm Fernando Moriy
Sectorano Tóchico

Por la presente informo a ustedes que el dia de hoy hemos procedido a efectuar la
Cuenta No. 0000-186740-MEF-DGTP-VENTA DE EMPRESAS DEL ESTADO con
suma de S/ 42,979,240.17 conforme a la Carta Instrucción No. 020 del 16.12.96
dictada por el CEPRI

Atentamente,

Marco A. Paez Gómez
Gerente
Unidad de Telecom Soc.

LIMA DEL SUR.

24 DIC 1996